



# UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**FECHA: 14 de marzo de 2024**

## **CONVOCATORIA PARA LICITAR: N.º ITB/ACNUR/2024/MEX/030**

### **Establecimiento de Contrato(s) Marco para el suministro y distribución de: Artículos para equipamiento de dormitorios**

Por un periodo inicial de un (1) año con posibilidad de extensión de un (1) año adicional.

### **FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:**

**14 de abril de 2024 a las 23:59, hora de la Ciudad de México**

---

### **INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de seis décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 34 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

### **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), convoca a proveedores a realizar una propuesta en firme para el **suministro y distribución de: Artículos para equipamiento de dormitorios** (en adelante los bienes y servicios”).

#### **IMPORTANTE:**

En el **Anexo A** del presente documento encontrará las Especificaciones Técnicas y detalles de cada uno de los artículos y servicios requeridos.

Los requisitos del ACNUR se encuentran en **Anexo A – especificaciones técnicas**

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad.

**IMPORTANTE:**

Tras la adjudicación las partes solamente podrán rescindir el acuerdo previa notificación por escrito a la otra parte con treinta **(30) días** de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de acuerdo con la **cláusula 19**, "Arreglo de controversias", de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de Bienes no se considerará una "causa" de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

Anexo A:	Especificaciones técnicas
Anexo B:	Forma técnica de la propuesta
Anexo C:	Forma financiera de la propuesta
Anexo D:	Formulario de inscripción de proveedores
Anexo E:	Condiciones generales de los contratos del ACNUR para el suministro de bienes y servicios
Anexo F:	Código de conducta del ACNUR
Anexo G:	Manual de usuario para proveedores <b>eTenderBox</b>
Anexo H:	Guía de registro para el <b>eTenderBox</b>

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a **Alam Rodriguez** [rodrialb@unhcr.org](mailto:rodrialb@unhcr.org) con copia a **Laura Garza Siller** [garzasil@unhcr.org](mailto:garzasil@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

#### **2.2.1 CONFERENCIA DE LICITACION (OPCIONAL PERO ALTAMENTE RECOMENDADA)**

Se realizará una videollamada (previa a la visita técnica), el **02 de abril del 2024** en un horario de **11:00 hrs** del día hora local vía *Teams*. En esta conferencia de licitación se explicará el alcance del proyecto y pasos a seguir para la licitación, además de potenciales dudas de los potenciales licitantes.

Los proveedores deberán enviar su confirmación antes del día **26 de marzo del 2024** por correo electrónico a **Alam Rodriguez** [rodrialb@unhcr.org](mailto:rodrialb@unhcr.org) con copia a **Laura Garza Siller** [garzasil@unhcr.org](mailto:garzasil@unhcr.org)

## 2.2 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Posterior a la visita, los proveedores deberán enviar todas sus dudas y aclaraciones sobre esta licitación por correo electrónico **Alam Rodriguez** [rodrialb@unhcr.org](mailto:rodrialb@unhcr.org) con copia a **Laura Garza Siller** [garzasil@unhcr.org](mailto:garzasil@unhcr.org). El plazo límite de recepción de preguntas será el **04 de abril de 2024**. Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa. El ACNUR responderá a la brevedad posible la consolidación de respuestas de las dudas recibidas.

### **IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en sus sitios web y por correo electrónico a todos los postores participantes.

## 2.3 LA PROPUESTA

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

### **IMPORTANTE:**

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta única y directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente convocatoria a licitar.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

### 2.4.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

#### **IMPORTANTE:**

En la propuesta técnica **no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios**. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los detalles técnicos sobre los productos y servicios solicitados por el ACNUR se encuentran en el **Anexos A**. Tomar en cuenta que puede incluir sus comentarios en el **Anexo B, Forma Técnica**.

La propuesta técnica debe indicar con claridad si los bienes y servicios ofertados se ajustan por completo o no a las especificaciones indicadas. Todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas deberán indicarse con claridad y declararse.

## 2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global expresada en una única moneda, ya sea en pesos mexicanos MXN o dólares de los Estados Unidos. En caso de cotizar en dólares de los Estados Unidos, favor de indicarlo con claridad en la propuesta económica (**Anexo C**), ya que el formato contiene por default MXN pesos mexicanos.

Deberá incluir los precios unitarios con el costo de armado incluido cuando aplique.

### **IMPORTANTE:**

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta económica (anexo C). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **ciento veinte (120)** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea.

## 2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

### 2.5.1 **Registro de proveedores:**

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central,
- trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor en forma de:

- análisis periódicos/aleatorios de los productos del proveedor,
- capacidad de respuesta rápida a las necesidades del organismo,
- prestación puntual de un servicio,
- fiabilidad de los productos y servicios

### 2.5.2 **Evaluación técnica**

La evaluación técnica se llevará a cabo con base de los siguientes criterios con un sistema **cumple- no cumple:**

No.	Criterio	Criterio	Seleccionar la opción que corresponda
1	Especificaciones técnicas	El proveedor ofrece al menos 2 productos de los referidos en el Anexo A <b>SIN PRECIOS.</b>	Cumple / No cumple
2	Ficha técnica de los productos	El proveedor anexa documento con las características del producto (ficha técnica) dentro de su oferta técnica, el cual deberá de venir acompañado con una fotografía o imagen del mismo producto. <b>SIN PRECIOS.</b>	Cumple / No cumple
3	Entregas/envíos/distribución	El proveedor tiene la capacidad de entrega en las zonas/ ciudades indicadas en el Anexo A. <b>SIN PRECIOS.</b>	Cumple / No cumple

Tome en cuenta que usted podrá enviar algún documento formato libre indicando si cumple o no con las especificaciones indicadas en la Forma Técnica. **También debe incluir la ficha técnica de los productos ofertados.**

**Solo los proveedores que cumplen todos los criterios mencionados en la tabla anterior se considerarán para la evaluación financiera.**

### 2.5.3 Evaluación económica

Todas las ofertas de los proveedores que cumplan los requisitos previos se evaluarán en función de lo siguiente:

- Costo unitario de los servicios in MXN o USD
- Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que aprueben la evaluación técnica.

Se elegirá a aquella oferta más económica que cumpla con los requisitos solicitados.

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores:** El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

### 2.6 **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL:

<http://etenderbox.unhcr.org>

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

**IMPORTANTE:**

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las **financieras** subiéndolas en la categoría **correspondiente** en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de **10MB**.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

**Plazo de vencimiento de la licitación:  
14 de abril de 2024, 23.59 horas de la Ciudad de México.**

**IMPORTANTE:**

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: [hqsmsbid@unhcr.org](mailto:hqsmsbid@unhcr.org)

## **2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:**

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## **2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. Si la moneda no es Pesos mexicanos MXN, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

## **2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

**Laura Garza Siller**  
**Oficial de Adquisiciones (Ast.)**  
**ACNUR- México**

